

ANEXO UNICO

El criterio de codificación será el siguiente:

El código de cada asignatura se define por tres caracteres numéricos de los cuales: el primer carácter (2) hace referencia a que la Tecnicatura Universitaria en Organización de Empresas Agropecuarias es la segunda carrera a término que se dicta en esta Facultad; el segundo carácter se corresponde al cuatrimestre en que se dicta cada una de las asignaturas y el tercer carácter completa la identificación de cada una de las asignaturas.

Primer Cuatrimestre:

ASIGNATURA	CODIGO
1. Introducción a la Organización Agropecuaria	2.1.1 ✓
2. Introducción a la Realidad Social	2.1.2 ✓
3. Recursos Naturales en la Producción Agropecuaria	2.1.3 ✓
4. Elementos Básicos de Matemática Aplicada	2.1.4 ✓
5. Informática	2.1.5 ✓
6. Inglés Técnico	2.1.6 ✓

Segundo Cuatrimestre:

ASIGNATURA	CODIGO
7. Estadística	2.2.1 ✓
8. Contabilidad Agropecuaria	2.2.2 ✓
9. Administración de la Maquinaria Rural	2.2.3 ✓
10. Cereales y Oleaginosas	2.2.4 ✓

11. Producción Bovina	2.2.5 ✓
-----------------------	---------

Tercer Cuatrimestre:

ASIGNATURA	CODIGO
12. Economía Agraria	2.3.1 ✓
13. Cultivos Frutícolas y Hortícolas	2.3.2 ✓
14. Producción Animal Alternativa	2.3.3 ✓
15. Control de Calidad	2.3.4 ✓
16. Mercado y Comercialización Agrícola	2.3.5 ✓
17. Mercado y Comercialización Ganadera	2.3.6 ✓
18. Relevamiento de Datos Productivos	2.3.7 ✓

Cuarto Cuatrimestre:

ASIGNATURA	CODIGO
19. Cadenas Agroalimentarias	2.4.1 ✓
20. Legislación Agraria	2.4.2 ✓
21. Valor Agregado	2.4.3 ✓
22. Planeamiento de la Empresa	2.4.4 ✓
23. Gestión Empresaria	2.4.5 ✓
24. Informática Aplicada	2.4.6 ✓
25. Seminário de Producción de Informes	2.4.7 ✓

26. Práctica Profesionalizante I	2.4.8 ✓
----------------------------------	---------

Quinto Cuatrimestre

ASIGNATURA	CODIGO
27. Comportamientos Organizacionales	2.5.1 ✓
28. Emprendedorismo	2.5.2 ✓
29. Práctica Profesionalizante II	2.5.3 ✓

Optativas (Res. C.D. n° 8601/17)

- Taller de competencias comunicativas orales - 2.6.1
- Producción de la Agricultura familiar - 2.6.2.
- Ética y Deontología - 2.6.3.- (Res. n° 8666/17)

Med. Vet. Guillermo G. López
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Cs. Agropecuarias - U.N.E.R.